FICHA DE TRÁMITE

ANÁLISIS, EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD Y, EN SU CASO, EXPEDICIÓN DE TÍTULO DE PERMISO EN MATERIA DE GAS NATURAL, PETRÓLEO, CONDENSADOS, LÍQUIDOS DEL GAS NATURAL E HIDRATOS DE METANO.

SECTOR	HIDROCARBUROS	**NIVEL DE DIGITALIZACIÓN**	TRÁMITE PRESENCIAL
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	SECRETARÍA DE ENERGÍA (ENERGÍA)	**UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO**	DIRECCIÓN GENERAL DE PETROLÍFEROS

INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE

OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN	REALIZAR ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN (COMPRA-VENTA) DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL DE CONTRATISTAS DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN.
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	SECRETARÍA DE ENERGÍA (ENERGÍA)
UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO	DIRECCIÓN GENERAL DE PETROLÍFEROS
SOLICITANTE	INTERESADO, REPRESENTANTE LEGAL
FUNDAMENTO LEGAL	ARTS. 48, 49, 81 Y 84 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS.

REQUISITOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN

LISTA DE REQUISITOS	SEGÚN MODALIDAD: 1. DATOS DEL SOLICITANTE 2. PAGO DE APROVECHAMIENTOS 3. ESTRUCTURA ACCIONARIA 4. CARTA COMPROMISO 5. CONTINUIDAD DEL SERVICIO 6. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL 7. REPRESENTANTE LEGAL 8. INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN (FORMATO 1. PRODUCTOS O SERVICIOS A COMERCIALIZAR) 9. ESTADOS FINANCIEROS 10. IMPACTO SOCIAL 11. ESCRITO LIBRE ACOMPAÑADO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50, 51 Y 121 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN RES/001/2015 Y LO PUBLICADO EN LAS DACG MEDIANTE LA RES/684/2015 12. FORMATO DE MANIFIESTO DE CONOCIMIENTO REGULATORIO 13. DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO AL DISEÑO DE INSTALACIONES O EQUIPOS 14. LEGÍTIMA POSESIÓN O PROPIEDAD 15. ESPECIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD REGULADA A DESARROLLAR 16. REQUISITOS TÉCNICOS 17. INFORMACIÓN ECONÓMICA.
TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA Y/O ATENCIÓN	90 HÁBILES
DOMICILIO	AV. INSURGENTES NO. 20, GLORIETA DE INSURGENTES, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
HORARIOS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 6:00 P.M.
MEDIOS DE CONTACTO	POR DEFINIR EMAIL(S): POR DEFINIR

COSTO ASOCIADO (SOLICITANTE)

REQUIERE PAGO	SI
COSTO	MONTO CALCULADO SEGÚN MODALIDAD

PAGO EN LÍNEA	SI

MODALIDADES

MODALIDADES SUSTANTIVAS

NOMBRE	CRE-19-003-P TRANSPORTE DE PETRÓLEO CRUDO POR MEDIO DE DUCTOS.
REQUISITOS	1. ESCRITO LIBRE ACOMPAÑADO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50, 51 Y 121 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN RES/001/2015 Y LO PUBLICADO EN LAS DACG MEDIANTE LA RES/684/2015.
FUNDAMENTO LEGAL	ART. 48, FRACCIÓN II DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, RES/308/2015.
NOMBRE	CRE-19-003-A PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL Y PETRÓLEO QUE REALICEN LOS CONTRATISTAS DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN.
REQUISITOS	1. DATOS DEL SOLICITANTE 2. PAGO DE APROVECHAMIENTOS 3. ESTRUCTURA ACCIONARIA 4. CARTA COMPROMISO 5. CONTINUIDAD DEL SERVICIO.
FUNDAMENTO LEGAL	ART. 81 Y 84 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS.

NOMBRE	CRE-19-003-C PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN DE PETRÓLEO Y CONDENSADOS.
REQUISITOS	1. DATOS DEL SOLICITANTE 2. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL 3. REPRESENTANTE LEGAL 4. PAGO DE APROVECHAMIENTOS 5. INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN (FORMATO 1. PRODUCTOS O SERVICIOS A COMERCIALIZAR) 6. ESTRUCTURA ACCIONARIA 7. ESTADOS FINANCIEROS 8. CARTA COMPROMISO 9. IMPACTO SOCIAL 10. CONTINUIDAD DEL SERVICIO.
FUNDAMENTO LEGAL	ART. 48 Y 49 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS.
NOMBRE	CRE-19-003-N ALMACENAMIENTO DE PETRÓLEO.
REQUISITOS	1. ESCRITO LIBRE ACOMPAÑADO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50, 51 Y 121 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN RES/001/2015 Y LO PUBLICADO EN LAS DACG MEDIANTE LA RES/684/2015.
FUNDAMENTO LEGAL	LEY DE HIDROCARBUROS, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II, RES/001/2015, RES/684/2015
NOMBRE	CRE-19-003-R TRANSPORTE DE PETRÓLEO CRUDO POR MEDIOS DISTINTOS A DUCTOS.
REQUISITOS	1. FORMATO DE MANIFIESTO DE CONOCIMIENTO REGULATORIO 2. DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO AL DISEÑO DE INSTALACIONES O EQUIPOS 3. LEGÍTIMA POSESIÓN O PROPIEDAD 4. DATOS DEL SOLICITANTE 5. ESPECIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD REGULADA A DESARROLLAR 6. REQUISITOS TÉCNICOS 7. PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DEL SOLICITANTE 8. INFORMACIÓN ECONÓMICA
FUNDAMENTO LEGAL	ART. 48, FRACCIÓN II DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, RES/001/2015.

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NO TIENE MODALIDADES ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE